

Boletín N° 2362

Pide Comisión de Hacienda a SHCP diagnóstico nacional para saber cómo se está aplicando el IETU

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, que preside el diputado Jorge Estefan Chidiac (PRI), solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la elaboración de un diagnóstico nacional para conocer cómo se aplica el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) en los estados y, de ser necesario, emprender las modificaciones pertinentes.

Durante una reunión con representantes del Movimiento Nacional del Contribuyente Social 17 de Marzo, el legislador por Puebla señaló que existe preocupación en este sector de la economía de saber “si efectivamente les están subiendo las cargas tributarias, aduciendo que el IETU es superior al ISR para los pequeños contribuyentes”.

Sostuvo que la intención del Legislativo, al momento de aprobar el IETU fue, derivado de las corridas financieras que se hicieron, que sería similar al Impuesto Sobre la Renta de los también llamados REPECOS, en función del cálculo de sus ingresos y egresos; “tan es así, que varios estados de la República, como en el Distrito Federal, el Estado de México y otros, se ha puesto una tasa de cero”.

Estefan Chidiac resaltó que la legislación está bien, si es que las corridas financieras que se nos hicieron por parte de Hacienda son correctas, “pero de no ser así tendría que cambiar la ley o, a través de miscelánea fiscal, llegar a un acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para neutralizar cualquier efecto pernicioso que tuviera el IETU”.

Reconoció que a febrero de 2008 este impuesto recaudó más de 30 por ciento de lo programado, “lo cual quiere decir que las tasas no eran tan baratas como se pensó”.

Sin embargo, dijo: “pero no nos pidan derogar un impuesto nada más por derogarlo, tiene que ser algo sensato, prudente y si vemos que pone en peligro la economía nacional, obviamente que se tiene que modificar en una condición de racionalidad, de lógica y de entendimiento de lo que sea correcto”, enfatizó.

Señaló que el legislativo aprobó el IETU en el entendido de que ningún pequeño contribuyente pagaría más; “el SAT nos lo aseguró y ese es el espíritu con que lo hicimos, pero si se está interpretando de otra manera lo vamos a arreglar”.

Solicitó que Hacienda, junto con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), haga un diagnóstico nacional de cuánto cobraban el año pasado y cuánto cobran en este año en cada entidad federativa; cómo se descompone, no nada más el monto, sino de qué proviene.

Destacó la necesidad de conocer la dimensión del problema, quién lo está aplicando mal, quién lo está aplicando bien y ver en qué casos proviene de errores anteriores que no se relacionan con el IETU sino con el ISR, en cuyo caso, se tendrá que pagar; de ahí la importancia de tener un estudio que contenga las corridas financieras; ejemplos del IETU con ISR por estado y saber cuál es su neutralidad.

Durante la reunión, representantes de diversas organizaciones empresariales propusieron abrogar en la Ley del IETU el capítulo referente al Régimen de Pequeños Contribuyentes, a efecto de que los estados de la República no queden facultados para gravar ese impuesto.

También, entre otras cosas, que se otorgue un estímulo fiscal de 100 por ciento en el pago de este impuesto y que se hagan deducibles por dos años, los sueldos, salarios, prestaciones laborales e inventarios al 100 por ciento.

Entre otros funcionarios, asistió José Luis Trejo Porras, director de Política Tributaria de la SHCP; Emilio Barriga de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y sus homólogos del Estado de México y de Puebla, Aristóteles Núñez y Antonio Calderón.

-- ooOoo --

FUENTE: www.diputados.gob.mx